

	F-GC-29 Versión 1 Octubre 2018	<b>EMPOCALDAS S.A E.S.P</b> <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	
		<b>LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA</b>	

# CONTRATO Y AÑO	0175 de 2019	Acta N°	1 y final	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	13,308,508
				2. VALOR ADICION (+)	0
CONTRATISTA	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC			3. VALOR TOTAL (1+2)	13,308,508
NIT O CC:	860012336-1			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	0
CDP (#, rubro y fecha)	000615 Rubro 21010203, 14/06/2019			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	13,308,508
RP (#, rubro y fecha)	000728 Rubro 21010203, 26/08/2019			6. VALOR NO EJECUTADO (3-4-5)	0

OBJETO DEL CONTRATO: RENOVACION DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. BAJO LA NORMA ISO 9001:2015.

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	11902 1390200 Administración del SGC
------------------	---------	----------------------------------	---

DOCUMENTO VERIFICADOS	# FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X 2
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X 1
3- Pagos SENA y ICBF.	
4- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)	X 1
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).	
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X 1

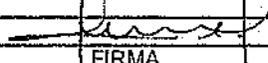
Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Juan Camilo A. 21/08/2019  
 NOMBRE DE QUIEN RECIBE FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERIA	
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	X
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X
Copia del Registro Presupuestal.	X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32	

Fecha de presentación 20/08/2019

DATOS DEL SUPERVISOR		
LUZ ELY VALENCIA LÓPEZ	COORDINADORA GESTIÓN DE LA CALIDAD	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
4701233609	Corriente	COLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

**ELIANA LIZETH FERNÁNDEZ TORRES**

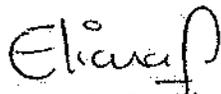
**Obrando en su calidad de Revisor Fiscal de  
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC).  
NIT 860.012.336-1**

### **CERTIFICA:**

1. Los libros de contabilidad del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC), se encuentran revisados y dictaminados con corte al 31 de diciembre de 2018.
2. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Gerencia las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros del ICONTEC para la vigencia fiscal 2019, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2020.
4. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por ICONTEC por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de julio de 2019. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
  - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
  - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la compañía para el mes de julio de 2019.
  - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la compañía.
6. Que, de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la compañía durante el mes de julio de 2019, pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002.

7. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisión fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que refiere a los puntos anteriores se limita únicamente al cruce de los valores incluidos en los registros y auxiliares contables y en el sistema de Información financiera y contables que me ha suministrado la Administración. La anterior información la certifico de conformidad con el alcance a que se refiere el artículo 10 de la Ley 43 de 1990.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a solicitud del Representante Legal de ICONTEC, a los ocho (08) días del mes de agosto de 2019.



**Eliana Lizeth Fernández Torres**  
**Revisor Fiscal**  
**Tarjeta Profesional No. 245237-T**  
**Designado por Deloitte & Touche Ltda.**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.019.054.098

FERNANDEZ TORRES

APELLIDOS

ELIANA LIZETH

NOMBRES



*Eliana*  
FIRMA



INDICE DERECHO

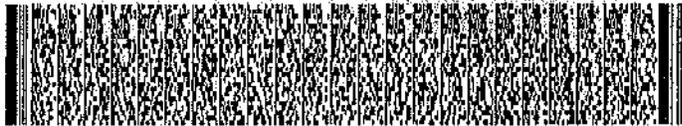
FECHA DE NACIMIENTO 22-NOV-1990  
VILLAPINZON  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
1.53 O+

ESTATURA G.S. RH SEKO  
28-NOV-2008 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACIA



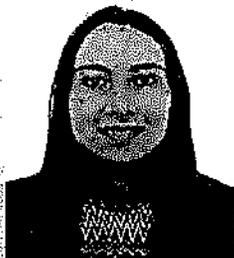
A-1532500-00831431-F-1019054098-20160521 0048877336A 1 45936174

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



245237-T



ELIANA LIZETH  
FERNANDEZ TORRES  
C.C. 1019054098

RES. INSCRIPCION 634 DEL 27/07/2018  
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

  
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA  
DIRECTOR GENERAL

252561

272149

Identificación Pública T.A. 180817/0131

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

[Empty box for signature]

FIRMA



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

0 2 9 7 0 6 6 4 2 9 0 7 6 3 0 6

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ELIANA LIZETH FERNANDEZ TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1019054098 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) Y Tarjeta Profesional No 245237-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTÁ a los 13 días del mes de Junio de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL (E)**

**ESTÉ CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



NIT. 860.012.336-1

SOMOS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO - RESOLUCION No.2996 SEP 28/63 MIN. JUSTICIA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - RESOLUCIÓN 012635 DE DICIEMBRE 14 DE 2018
AGENTE RETENEDOR DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - IVA RÉGIMEN COMÚN
NO PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE EN RENTA, INDUSTRIA Y COMERCIO E IVA - ART 1.2.1.5.1.48.
DECRETO 1625 DE 2016

BOGOTÁ D.C.
Carrera 37 No. 52-1
PBX: (1) 607 88 88 Fax: (1) 222 141
bogota@icontec.co

CAI
Avenida 4 A Norte No. 45N - 1
PBX: (2) 664-0121 Fax: (2) 664 151
call@icontec.co

MEDELLÍN
Transversal 5D No. 39-11
PBX: (4) 319 8020 Fax: (4) 314 031
medellin@icontec.co

BARRANQUILLA
Carrera 57 No. 70-1
PBX: (5) 361 5400 Fax: (5) 361 511
barranquilla@icontec.co

BUCARAMANGA
Calle 42 # 28 - 1
PBX (7) 634 3322 Fax: (1) 645 201
bucaramanga@icontec.co

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS
TECNICAS Y CERTIFICACION

Resolución DIAN Facturación Electrónica No. 18762010015161 de 01/09/2018 al 01/03/2020. Rangó.
Autorizado del CO0330000001 al CO0330025800

FACTURA DE VENTA

No. CO0330005979

SEÑOR (ES):

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS SA ESP

Nit/CC: 890803239

CR 23 75 82

LUZ ELY VALENCIA LÓPEZ

Manizales

Tel.: 57-8866970

Orden de compra.: Contrato No. 0175

DIA MES AÑO

FECHA DE EMISIÓN: 16/08/2019

FECHA DE VECIMIENTO: 15/09/2019

Vendedor: YURLEY OCAMPO

Pag. 1 de 1

Table with 7 columns: REFERENCIA, DESCRIPCION, U./M., CANTIDAD, IVA, VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL. Row 1: /A3010400, RENOVACION CERTIFICACION ISO9001 SGC, Hour, 68, 19, 164,465, 11,183,62

OBSERVACIONES

Contrato No. 0175

Objeto: Renovación de la certificación del Sistema de gestión de Calidad de EMPOCALDAS SA.ESP bajo la norma ISO 9001: Versión 2015.

ADP No. 00615 de Junio 14 de 2019.

Summary table with 2 columns: Description (SUB-TOTAL, DESCUENTO, IVA 19, IVA 0, IVA 5, Retencion IVA, Retencion ICA, IVA 16, VALOR TOTAL) and Value (11,183,620.1, 0.0, 2,124,887.8, 0.0, 0.0, 0.0, 0.0, 0.0, 13,308,508.0)

SON: TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS COLOMBIANOS

Table with 3 columns: CONTEC, RECIBIO, and FIMA Y SELLO AUTORIZADO. Includes fields for NOMBRE, CEDULA, and FECHA DE RECIBO.



(415)7709998020375(8020)8908032399(8020)0030005979

Referencia 1: 89080323
Referencia 2: CO033000597

FACTURA DE VENTA CUFÉ: 2d8061637f2c111866b09a3f10dcb4a442ecba83 No. CO0330005979

SEÑOR (ES): EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS SA ESP
Nit/CC: 890803239
CR 23 75 82
LUZ ELY VALENCIA LÓPEZ
Manizales
Tel.: 57-8866970

FECHA DE EMISIÓN: 16/08/2019
FECHA DE VECIMIENTO: 15/09/2019

Table with 3 columns: BANCO, No. DEL CHEQUE, VALOR. Includes rows for No. DE CHE., TOTAL CHEQUE, TOTAL EFECTIVO, and TOTAL A PAGAR.

Four payment options: 1. Pago con Código de barras (Convenio 34877), 2. Consignación por oficina (Bancolombía a nivel Nacional: Convenio 1199), 3. Transferencia Electrónica, 4. Pago por PSE (Pagos en línea).



## ACTA DE RECIBO # 1 Y FINAL

CONTRATO 0175 de 2019

OBJETO RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. BAJO LA NORMA ISO 9001 VERSIÓN 2015.

CONTRATISTA INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC.  
Apoderada: Adriana María Alonso Rozo.

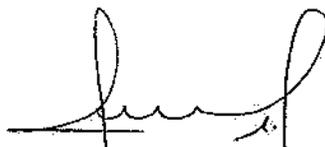
VALOR CONTRATO \$13.308.508 INCLUIDO IVA

En la ciudad de Manizales a los quince (15) días de agosto de 2019, se reunieron: LUZ ELY VALENCIA LÓPEZ, Coordinadora de Gestión de la Calidad de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en representación de la Empresa Contratante, y ADRIANA MARÍA ALONSO ROZO, Apoderada de ICONTEC, con el fin de realizar el acta recibo 1 y final del contrato número 0175 de 2019.

Teniendo en cuenta el desarrollo del contrato, tal como consta en el informe de Supervisión, se acuerda el pago especificado a continuación.

Valor Contrato	\$13.308.508
Valor acta 1 y Final	\$13.308.508
Valor pendiente por ejecutar	0

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por quienes intervienen en ella.

  
LUZ ELY VALENCIA LÓPEZ  
Coordinadora Gestión de la Calidad  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

  
ADRIANA MARÍA ALONSO ROZO  
Apoderada  
ICONTEC

25601-2019- - -

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO N°. 0175 DE 2019  
OBJETO RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. BAJO LA NORMA ISO 9001 VERSIÓN 2015.  
CONTRATISTA INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC  
VALOR CONTRATO \$13.308.508 (IVA INCLUIDO)

Certifico que ICONTEC, en cumplimiento del objeto del contrato 0175 de 2019, realizó auditoría de renovación de la certificación del sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001 versión 2015.

Fecha de inicio: 2019-07-02 Fecha de finalización: 2019-07-24. La auditoría se realizó en el tiempo previsto con 1 auditor líder y un experto técnico.

Nombre del auditor líder: MARÍA ANTONIETA TANGARIFE OSORIO.  
Nombre del Experto Técnico: LUIS JAVIER NARANJO CÁRDENAS

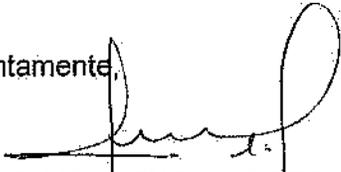
Sedes auditadas: SALAMINA – FILADELFIA – NEIRA – MARQUETALIA Y MANZANARES.

Procesos auditados: ALTA GERENCIA – PLANIFICACIÓN EMPRESARIAL  
COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS, GESTIÓN AMBIENTAL - GESTIÓN HUMANA –  
GESTIÓN FINANCIERA - GESTIÓN CONTRATACIÓN – GESTIÓN INFORMÁTICA  
CONTROL DE LA GESTIÓN

Se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social según certificado del revisor fiscal con fecha 08/08/2019.

Manizales, Agosto 16 de 2019

Atentamente,

  
LUZ ELY VALENCIA LOPEZ  
Coordinadora Gestión de la Calidad  
Supervisor del Contrato

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



1. INFORMACIÓN GENERAL		
1.1. ORGANIZACIÓN		
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		
1.2. SITIO WEB: <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a>		
1.3. LOCALIZACIÓN DEL SITIO PERMANENTE PRINCIPAL:		
Carrera 23 No. 75-82, Manzales, Caldas, Colombia. Manzales, Caldas, Colombia		
Si la certificación cubre más de un sitio permanente donde se realicen actividades del sistema de gestión, indicar la localización de cada uno.		
Dirección del sitio permanente Incluyendo al sitio principal	Localización (ciudad - país)	Actividades del alcance o procesos desarrollados en este sitio
Calle 6 5-32	Salamina, Caldas, Colombia	Potabilización, distribución, alcantarillado y Comercialización de servicios
Calle 7 3-17 Arauca	Palestina, Caldas, Colombia	Suministro de agua potable, alcantarillado y Comercialización de servicios
Calle 6 4 – 28 Guarinocito,	La Dorada, Caldas, Colombia	Suministro de agua potable y Comercialización de servicios
Vereda Colombia Km 41	Manzales, Caldas, Colombia	Suministro de agua potable, alcantarillado y Comercialización de servicios
Calle 6 4 - 32	Manzanares, Caldas, Colombia	Potabilización, distribución, alcantarillado y Comercialización de servicios
Calle 6 8 - 19	Samaná , Caldas, Colombia	Potabilización, distribución, alcantarillado y Comercialización de servicios
Calle 6 6-21	Aguadas, Caldas, Colombia	Potabilización, distribución, alcantarillado y Comercialización de servicios
Calle 8 9 - 32	Neira , Caldas, Colombia	Potabilización, distribución, alcantarillado y Comercialización de servicios
El Atrio	Marmato, Caldas, Colombia	Potabilización, distribución, alcantarillado y Comercialización de servicios
Calle Versailles 1ª - 56	Marquetalia, Caldas, Colombia	Potabilización, distribución, alcantarillado y Comercialización de servicios
Calle 6 5-09	Arma, Aguadas, Caldas, Colombia	Suministro de agua potable, alcantarillado y Comercialización de servicios
Carrera 2 7-84	San José, Caldas, Colombia	Potabilización, distribución, alcantarillado y Comercialización de servicios
Carrera 3 11 - 27	La Dorada, Caldas, Colombia	Potabilización, distribución, alcantarillado y Comercialización de servicios
Carrera 3 5 - 29	Risaralda, Caldas, Colombia	Potabilización, distribución, alcantarillado y Comercialización de servicios
Calle 12 3-50	Anserma, Caldas, Colombia	Potabilización, distribución, alcantarillado y Comercialización de servicios
Casa de la Cultura Piso 1	Belalcázar, Caldas, Colombia	Suministro de agua potable, alcantarillado y Comercialización de servicios
Calle 6 Carrera 5 Esquina	Filadelfia, Caldas, Colombia	Potabilización, distribución, alcantarillado y Comercialización de servicios
Carrera 7 34-21	Supía, Caldas, Colombia	Potabilización, distribución, alcantarillado y Comercialización de servicios
Carrera 6 7-67	Marulanda, Caldas, Colombia	Potabilización, distribución, alcantarillado y Comercialización de servicios
Carrera 6 7 - 63	Victoria, Caldas, Colombia	Potabilización, distribución, alcantarillado y Comercialización de servicios
Carrera 7 6-31	Riosucio, Caldas, Colombia	Potabilización, distribución, alcantarillado y Comercialización de servicios
Carrera 8 13ª - 17	Chinchiná, Caldas, Colombia	Potabilización, distribución, alcantarillado y Comercialización de servicios
Carrera 8 7 - 42	Viterbo, Caldas, Colombia	Potabilización, distribución, alcantarillado y Comercialización de servicios
Carrera 9 8 - 10	Palestina, Caldas, Colombia	Suministro de agua potable, alcantarillado y Comercialización de servicios

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>		
<b>1.4. ALCANCE DE LA CERTIFICACION:</b>		
Prestación de servicios públicos de saneamiento básico, de agua potable, acueducto y alcantarillado.		
Rendering of the public of basic cleaning up, drinking water, sewage and water supply systems.		
<b>1.5. CÓDIGO IAF:</b> 24 - 27		
<b>1.6. CATEGORIA DE ISO/TS 22003:</b> No aplica		
<b>1.7. REQUISITOS DE SISTEMA DE GESTION:</b> NTC ISO 9001:2015		
<b>1.8. REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN</b>		
Nombre:	LUZ ELY VALENCIA LÓPEZ	
Cargo:	Coordinadora SGC	
Correo electrónico:	luzely.valencia@empocaldas.com.co	
<b>1.9. TIPO DE AUDITORIA:</b>	<input type="checkbox"/> Inicial o de Otorgamiento <input type="checkbox"/> Seguimiento <input checked="" type="checkbox"/> Renovación <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Reducción <input type="checkbox"/> Reactivación <input type="checkbox"/> Extraordinaria <input type="checkbox"/> Actualización <input type="checkbox"/> Migración (aplica para ISO 45001)	
Aplica toma de muestra por multisitio: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
Auditoría combinada: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
Auditoría integrada: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
<b>1.10. Tiempo de auditoría</b>	<b>FECHA</b>	<b>Días de auditoría</b>
Etapa 1 (Si aplica)	No aplica	No aplica
Preparación de la auditoría en sitio y elaboración del plan	2019-07-02	1,0
Auditoría en sitio	2019-07-15 al 24	7,5
<b>1.11. EQUIPO AUDITOR</b>		
Auditor Líder	Maria Antonieta Tangarife Osorio	
Auditor	No aplica	
Experto Técnico	Luis Javier Naranjo Cárdenas	
<b>1.12. DATOS DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN</b>		
Código asignado por ICONTEC	SC-4871-1	
Fecha de aprobación inicial	2007-09-26	
Fecha de próximo vencimiento:	2019-09-25	

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



### 2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

- 2.1. Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.
- 2.2. Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la Organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables en el alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión
- 2.3. Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la Organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.
- 2.4. Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

### 3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 3.1. Los criterios de la auditoría incluyen la norma de requisitos de sistema de gestión, la información documentada del sistema de gestión establecida por la organización para cumplir los requisitos de la norma, otros requisitos aplicables que la organización suscriba y documentos de origen externo aplicables.
- 3.2. El alcance de la auditoría, las unidades organizacionales o procesos auditados se relacionan en el plan de auditoría, que hace parte de este informe.
- 3.3. La auditoría se realizó por toma de muestra de evidencias de las actividades y resultados de la Organización y por ello tiene asociada la incertidumbre, por no ser posible verificar toda la información documentada.
- 3.4. Se verificó la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios aplicables en el alcance del sistema de gestión, establecidos mediante su identificación, la planificación de su cumplimiento, la implementación y la verificación por parte de la Organización de su cumplimiento.
- 3.5. El equipo auditor manejó la información suministrada por la Organización en forma confidencial y la retornó a la Organización, en forma física o eliminó la entregada en otro medio, solicitada antes y durante el proceso de auditoría.
- 3.6. Al haberse ejecutado la auditoría de acuerdo con lo establecido en el plan de auditoría, se cumplieron los objetivos de ésta.
- 3.7. ¿Se evidenciaron las acciones tomadas por la Organización para solucionar las áreas de preocupación, reportadas en el informe de la Etapa 1? (Se aplica solo para auditorías iniciales o de otorgamiento):

Sí  No  No aplica

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



### 3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

3.8. Si se aplicó toma de muestra de múltiples sitios, indicar cuáles sitios permanentes se auditaron y en que fechas:

SITIOS DIFERENTES AL PRINCIPAL AUDITADOS	ACTIVIDADES	FECHA AUDITORÍA
Calle 6 4-32 Manzanares, Caldas, Colombia	Potabilización, distribución, alcantarillado y Comercialización de servicios	2019-07-17
Calle Versalles 1ª - 56 Marquetalia, Caldas, Colombia	Potabilización, distribución, alcantarillado y Comercialización de servicios	2019-07-17
Carrera 8 13ª - 17 Chinchiná, Caldas, Colombia	Potabilización, distribución, alcantarillado	2019-07-18
Calle 6. 5-32 Salamina, Caldas, Colombia	Potabilización, distribución, alcantarillado y Comercialización de servicios	2019-07-23
Calle 6 Carrera 5 Esquina Filadelfia, Caldas, Colombia	Potabilización, distribución, alcantarillado y Comercialización de servicios	2019-07-23
Calle 8 9-32 Neira, Caldas, Colombia	Potabilización, distribución, alcantarillado	2019-07-23

3.9. ¿En el caso del Sistema de Gestión auditado están justificados los requisitos no aplicables acordes con lo requerido por el respectivo referencial?

Si  No  No aplica

3.10. ¿Se auditaron actividades en sitios temporales o fuera del sitio de acuerdo al listado de contratos o proyectos entregado por la Organización?:

Si  No  No aplica

En los municipios visitados se realizó recorrido aleatorio para verificar la ejecución de actividades programadas por la empresa en cuento a limpieza y mantenimiento de los componentes del sistema de alcantarillado como son imbornales, descoles y cámaras.

3.11. ¿Es una auditoría de ampliación o reducción?

Si  No  No aplica

3.12. ¿En el caso de los esquemas en los que es aplicable el requisito de diseño y desarrollo del producto o servicio (Por ejemplo, el numeral 8.3, de la norma ISO 9001:2015), este se incluye en el alcance del certificado?:

Si  No  No aplica

El requisito relacionado con diseño y desarrollo se revisó con uno de los proyectos del Plan de Saneamiento y manejo de Vertimientos –PSMV- "Diseño de un sistema de colectores para la conducción de aguas residuales en el Municipio de Marquetalia" se evidencian los registros de los resultados de la revisión, verificación y validación conforme a las etapas establecidas en el procedimiento existente para tal fin.

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



### 3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

3.13. ¿Existen requisitos legales para el funcionamiento u operación de la Organización o los proyectos que realiza, por ejemplo, habilitación, registro sanitario, licencia de funcionamiento, licencia de construcción, licencia o permisos ambientales en los que la Organización sea responsable?:

Si  No  No aplica

ACTO ADMINISTRATIVO Y FECHA DE APROBACIÓN	AUTORIDAD LEGAL COMPETENTE	VIGENCIA
Escritura pública por medio de la cual se cambia la naturaleza jurídica de Ltda a S.A. ESP; por la entrada en vigencia de ley 142 de 1994.	Constituida ante la Noratía tercera de Mzls	Indefinido
Resolución 00206 del 13 de julio de 2016, por el cual se adopta el Plan estratégico 2016 -2019 para la empresa de obras sanitarias de Caldas S.A ESP	Corpocaldas	2020
Plan de desarrollo Caldas "Territorio de Oportunidades"	Gobernación de Caldas	2019
Resolución 2017-989 de marzo 16 de 2017, por medio de la cual se prorroga la concesión de aguas para el Municipio de Marquetalia por 10 años más.	Corpocaldas	2017-2027
Resolución 2785 de septiembre 11 de 2017, Por medio de la cual se renueva la concesión de aguas de las fuentes AquaVerde y el Rosario para el Municipio de Manzanares por 10 años.	Corpocaldas	2017-2027
Resolución 0074 de enero 17 de 2018, por medio de la cual se actualiza la concesión de la fuente río campoalegre que abastece el Municipio de Chinchiná y Palestina por 10 años.	Carder	2018-2028
Resolución 2019-1105 de mayo de 2019, por medio de la cual se actualiza la concesión de las fuentes quebrada el boquerón, chagualito y el uvito que abastece el Municipio de Salamina. Por 10 años.	Corpocaldas	2029
Resolución 0426 de 2018, por medio de la cual se actualiza la concesión de aguas que abastece el Municipio de Neira. Por 10 años	Corpocaldas	2028

3.14. ¿Se evidencian cambios significativos en la Organización, desde la anterior auditoría, por ejemplo, relacionados con alta dirección, estructura organizacional, sitios permanentes bajo el alcance de la certificación, cambios en el alcance de la certificación diferentes a ampliación o reducción, entre otros?

Si  No  No aplica

En caso afirmativo, cuáles:

- Se espera que entre en operación un nuevo sistema comercial a partir de agosto de 2019 (SISPD)
- Cambio de estructura tarifaria y aplicación a partir de enero de 2019.

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



### 3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

¿Debido a los cambios que ha reportado la Organización, se requiere aumentar el tiempo de auditoría de seguimiento?

Si  No

En caso afirmativo, favor informar mediante correo electrónico al Profesional Técnico Comercial [cotizacionsistema@icontec.org](mailto:cotizacionsistema@icontec.org), para que se revise la solicitud, se ajusten los tiempos de las auditorías posteriores y se notifiquen los cambios al área Comercial y de Programación.

3.15. ¿Se auditaron actividades en turnos nocturnos?

Si  No

3.16. ¿Se encontraron controlados los procesos de origen externo (out sourcing), cuyo resultado incide en la conformidad del producto y/o servicio que afectan la satisfacción del cliente?

Si  No  No aplica

En caso afirmativo relacione los procesos de origen externo en la siguiente tabla:

Proceso de origen externo:
----------------------------

Se subcontratan las obras civiles de acueducto y alcantarillado actividades, la calibración de equipos de laboratorios de las plantas de potabilización y la lectura de medidores, corte y reconexión del servicio que son controlados a través de los respectivos procesos técnicos de la empresa y de acuerdo a las condiciones pactadas contractualmente para el cumplimiento de los objetivos de los mismos.
--

3.17. ¿Se presentaron, durante la auditoría, cambios que hayan impedido cumplir con el plan de auditoría inicialmente acordado con la Organización?

Si  No

3.18. ¿Existen aspectos o resultados significativos de esta auditoría, que incidan en el programa de auditoría del ciclo de certificación?

Si  No

Se da inicio a un nuevo ciclo de certificación tras ésta auditoría de renovación del certificado.

3.19. ¿Quedaron puntos no resueltos en los casos en los cuales se presentaron diferencias de opinión sobre las NC identificadas durante la auditoría?

Si  No

3.20. ¿Aplica restauración para este servicio?

Si  No

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



## 3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

3.21. Se verificó si la Organización implementó o no, el plan de acción establecido para solucionar las no conformidades menores pendientes de la auditoría anterior de ICONTEC y si fueron eficaces.

NC	Descripción de la no conformidad (se relaciona el numeral de la norma y la evidencia del incumplimiento)	Evidencia obtenida que soporta la solución	¿Fue eficaz la acción? Si/No
1	<p>8. 5.1 c No se evidencia la implementación del control para la operación del proceso comercial en lo referente al trámite de independización de servicios. Evidencia: El trámite de independización de servicios del 6 de abril de 2018 para el suscriptor 102-01982-407 se encontró:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Aunque se formalizó con el cliente el cobro de costos por conexión de servicios (acueducto y alcantarillado), estos no se ven reflejados en la factura posterior tal como lo solicitó el cliente. (conceptos no facturados).</li> <li>En las facturas correspondientes a los meses abril y mayo no se liquidó el cobro de alcantarillado correspondiente.</li> </ol>	<p>Se verifica el cumplimiento del plan de acción para el tratamiento de la no conformidad, se realizó muestreo aleatorio de cuentas para evaluar las reliquidaciones, se verificaron trámites de independización y cobros correspondientes. Se declara el cierre eficaz de la no conformidad tras valorar la evidencia.</p>	SI
2	<p>7.4 No se evidencia la encuesta a visitantes en la página web, tampoco los informes trimestrales de opiniones que deben realizarse según lineamientos de la matriz de comunicaciones. Evidencia: Matriz de comunicaciones DAG12 V1 – Enero de 2016; política para evaluar los canales de comunicación.</p>	<p>Se verifica el cumplimiento del plan de acción para el tratamiento de la no conformidad, se verificó ajuste y socialización de la matriz de comunicaciones e informes trimestrales de las encuestas de página web conforme a lo propuesto. Se declara el cierre eficaz de la no conformidad tras valorar la evidencia.</p>	SI
3	<p>8.4.1 No se evidencia la aplicación de los criterios definidos de evaluación (para la "planificación de la contratación") de acuerdo a lo establecido en el manual de contratación artículo 9. Evidencia: Para el contrato número 174 de 2018, No se incluyó dentro del análisis de conveniencia y oportunidad la matriz de riesgos de acuerdo a lo requerido por el manual de contratación vigente artículo 19 numeral 5.</p>	<p>Se verifica el cumplimiento del plan de acción para el tratamiento de la no conformidad, se evidencia ajustes correspondientes al manual de contratación con las claridades correspondientes para cada caso en particular, se evalúan contratos al azar para verificar la aplicación de las medidas adoptadas encontrándolos conformes. Se declara el cierre eficaz de la no conformidad tras valorar la evidencia.</p>	SI
4	<p>7.2 a No se evidencia la incorporación de la competencia técnica dentro del resultado de la evaluación de desempeño aplicada a los operarios de planta. Evidencia: No se incluyó el resultado del componente técnico en la evaluación de desempeño 2017 de los operadores de planta Reinaldo Flórez y Fabián Arredondo.</p>	<p>Se verifica el cumplimiento del plan de acción para el tratamiento de la no conformidad, se realizó muestreo aleatorio evaluaciones de desempeño vigencia 2018 del personal técnico encontrando la incorporación de los resultados de la competencia técnica requerida para el cargo Se declara el cierre eficaz de la no conformidad tras valorar la evidencia.</p>	SI

#### 4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

##### 4.1 Hallazgos que apoyan la conformidad del sistema de gestión con los requisitos.

4.1.1 Se destacan el mejoramiento sostenido del comportamiento financiero de la empresa, porque les ha permitido registrar unos resultados favorables en evaluaciones externas realizadas a la empresa mejorando la calificación del riesgo financiero.

4.1.2 Se resalta en el proceso comercial y facturación el método de cobro por promedio particular del usuario en aquellas situaciones en las que debe facturarse servicio directo puesto que permite realizarlo con datos más ajustados a la realidad y comportamiento del cliente evitando las imprecisiones de los cobros por promedio del ciclo, del sector o del estrato.

4.1.3 Se resalta la decisión de la alta dirección para la adopción de un manual de contratación concreto y práctico que asegura tanto la eficacia en la aplicación como la disminución de trámites innecesarios y tiempos muertos que alargan los procesos.

4.1.4 Se destacan las gestiones organizacionales y preparación de la empresa para atender y dar trámite al incremento inusual de PQR a causa de la aplicación de la nueva estructura tarifaria, porque evidencia la implementación de planes de contingencia y activación de protocolos eficaces tras prever ese riesgo de manera anticipada.

4.1.5 Se resaltan las actuaciones del proceso jurídico en materia de defensa judicial al lograr ahorros representativos en pretensiones de las contrapartes con argumentos adecuadamente sustentados con componentes técnicos que confirma el actuar de la empresa en derecho.

##### 4.2 Oportunidades de mejora

4.2.1 Analizar la posibilidad de cambiar las preguntas de la página web con cierta frecuencia para que se aborden otros temas de interés corporativo y lograr sondear percepciones de usuarios con respecto a los servicios de la empresa (no únicamente su opinión frente al contenido de la página web)

4.2.2 Conviene que se mejore el control de documentos obsoletos de tal manera que se asegure la eficacia en la adecuada identificación y distribución para que se evite su utilización.

4.2.3 Conviene que la transición del sistema de información comercial se formule y se desarrolle como proyecto, para que los diferentes procesos que confluyen generen e implementen acciones de manera integral para asegurar el cumplimiento del propósito en común.

4.2.4 Tras identificar el inconveniente de Corpocaldas con los planes de ahorro y uso eficiente del agua, conviene dar inicio nuevamente al envío de documentos para lograr la aprobación de los planes pendientes de legalizar.

4.2.5 Definir adecuadamente la planificación de acciones detalladas para el programa de ahorro y uso eficiente del agua de modo que facilite su ejecución y posterior seguimiento al cumplimiento, en este sentido conviene revisar las resoluciones de concesión para consolidar la totalidad de los requerimientos ambientales a los que se compromete la empresa y generar acciones para su desarrollo, seguimiento y control respectivamente.

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



## 4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

4.2.6 Asegurar que el sistema facturador cuando hay un error de lectura o consumo y que se requiera reliquidar, éste actualice la información del promedio que queda visible para uso informativo del suscriptor en la factura.

4.2.7 Considerar la alternativa tecnológica –SIG- Sistema de Información Geográfica para la identificación de la red hidráulica y red de alcantarillado en los municipios, a fin de facilitar la programación y seguimiento a las actividades de mantenimiento en los diferentes sectores hidráulicos; también conviene mantener actualizado y visible en las oficinas seccionales un mapa con la identificación del inventario de descoles, cámaras e imbornales del municipio.

4.2.8 Conviene que dentro del programa de mantenimiento a la planta de potabilización de Manzanares se controlen variables como estado de la pintura, soldaduras, diámetro de la lámina, seguimiento a parámetros organolépticos dado que el material de dicha planta es acero.

Conviene que se verifique el riesgo microbiológico en el agua tratada de aquellas plantas que no cuentan con tanque o tiempo para el contacto de cloro.

4.2.9 Considerando el riesgo de trazas de arsénico en el agua de Santa Rosa (Rlda) y que éste municipio queda tan cercano a municipios como Chinchiná y Palestina, conviene verificar con cierta frecuencia dicho parámetro; verificar en dicha concesión la expiración del permiso de ocupación de cause.

4.2.10 Se recomienda revisar el procedimiento para el manejo y control de sobrantes de agua tomada antes de ser tratada de manera que se puedan realizar los ajustes y correctivos necesarios con el propósito de cerrar la brecha y disminuir el porcentaje de agua que se toma de la fuente pero que se vierte nuevamente como sobrante sin ser tratada.

4.2.11 Con el propósito de determinar acciones, se recomienda realizar un análisis de caso particular de la Planta de potabilización de Neira ya que se observa que la velocidad interfiere en el proceso de sedimentación al observarse presencia de floc al ingreso de los filtros de clarificación.

## 5. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO Y LA EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

### 5.1. Análisis de la eficacia del sistema de gestión certificado

5.1.1. Incluir las reclamaciones o quejas válidas del cliente en los sistemas de gestión que aplique durante el último año.

AÑO	Principales quejas o reclamaciones recurrentes	Principal causa	Acciones tomadas
2017			
2018 Ene-sep			

5.1.2. Incluir la ocurrencia de incidentes (accidentes o emergencias) en los sistemas de gestión que aplique y explique brevemente como fueron tratados: No aplica

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



### 5. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO Y LA EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

5.1.3. En los casos que aplique verificar que la Organización haya informado a ICONTEC durante los plazos especificados en el Reglamento ES-R-SG-001 eventos que hayan afectado el desempeño del sistema de gestión certificado, relacionados con el alcance de certificación que sean de conocimiento público. El auditor verificará las acciones pertinentes tomadas por la Organización para evitar su recurrencia y describirá brevemente como fueron atendidas. No aplica

5.1.4. ¿Existen quejas de usuarios de la certificación recibidas por ICONTEC durante el último periodo evaluado? (Aplica a partir del primer seguimiento)?

Si  No

5.1.5. ¿Se evidencia la capacidad del sistema de gestión para cumplir los requisitos aplicables y lograr los resultados esperados?:

Si  No

5.1.6. ¿Se concluye que el alcance del sistema de gestión es apropiado frente a los requisitos que la Organización debe cumplir? (consultar ES-P-SG-02-A-001)

Si  No

### 5.2. Relación de no conformidades detectadas durante el ciclo de certificación

El ciclo de certificación inicia con una auditoría de otorgamiento o renovación, a partir de esta indicar contra cuáles requisitos se han reportado no conformidades.

Auditoría	Número de no conformidades	Requisitos
Renovación 2019	6	
1ª de seguimiento del ciclo 2020	No aplica	No aplica
2ª de seguimiento del ciclo 2021	No aplica	No aplica
Auditorías especiales (Extraordinaria, reactivación, ampliación)	No aplica	No aplica

¿Se evidencia recurrencia de no conformidades detectadas en las auditorías de ICONTEC en el último ciclo de certificación?

Si  No  No aplica

### 5.3 Análisis del proceso de auditoría interna

Las auditorías internas de calidad se realizan UNA vez al año evaluando todos los procesos, requisitos y sedes, se realizan auditorías de manera conjunta con control interno para verificar el nivel de integración del sistema con las demás políticas de estado en materia de planeación y gestión de las empresas públicas, se distribuyen a lo largo del año visitando oficinas seccionales, plantas de potabilización y sede principal se evidencia programa, plan e informe de auditorías internas.

Se verifican los soportes que evidencian la competencia de los auditores internos.

La Organización cuenta con un procedimiento de auditorías internas con fundamento en la NTC 19011.

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



### 5. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO Y LA EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

#### 5.4 Análisis de la revisión del sistema por la dirección

La revisión por la dirección se realiza UNA vez al año, la más reciente se realizó en junio de 2019; se evidencia análisis de la información correspondiente a cada uno de los ítems requeridos en la norma como elementos de entrada para la revisión.

Se evidencia registro de acciones y decisiones como salidas de la evaluación del desempeño que aportan a la eficacia del sistema para la mejora de los procesos, servicios.

### 6. USO DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN Y DE LA MARCA O LOGO DE LA CERTIFICACION

6.1. ¿El logo o la marca de conformidad de certificación de sistema de gestión de ICONTEC se usa en publicidad (página web, brochure, papelería, facturas, etc...)?

Si  No  No aplica

Se le informa a la Organización que el logo de certificación de ICONTEC solo podrá ser usado de acuerdo con lo establecido en el Manual de Aplicación ES-P-GM-01-A-011.

6.2. ¿La publicidad realizada por la Organización está de acuerdo con lo establecido en el reglamento ES-R-SG-001 y el Manual de aplicación ES-P-GM-01-A-011?

Si  No  No aplica

6.3. ¿El logo o la marca de conformidad se usa sobre el producto o sobre el empaque o el envase o el embalaje del producto, o de cualquier otra forma que denote conformidad del producto?

Si  No  No aplica

6.4. ¿Se evidencia la adecuación de la información contenida en el certificado (¿vigencia del certificado, logo de organismo de acreditación, razón social registrada en documentos de existencia y representación legal, direcciones de sitios permanentes cubiertos por la certificación, alcance, etc.?)

Si  No

Se tramita cambio en las direcciones de cuatro oficinas seccionales de acuerdo a lo reportado en el ítem 1.3 de éste informe.

### 7. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS PARA LAS NO CONFORMIDADES MAYORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORIA, MENORES QUE GENERARON COMPLEMENTARIA Y, MENORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORIA QUE POR SOLICITUD DEL CLIENTE FUERON REVISADAS

¿Se presentaron no conformidades mayores?

Si  No

¿Se presentaron no conformidades menores de la auditoría anterior que no pudieron ser cerradas en esta auditoría?

Si  No

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



## 7. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS PARA LAS NO CONFORMIDADES MAYORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORIA, MENORES QUE GENERARON COMPLEMENTARIA Y, MENORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORIA QUE POR SOLICITUD DEL CLIENTE FUERON REVISADAS

¿Se presentaron no conformidades menores detectadas en esta auditoría que por solicitud del cliente fueron revisadas durante la complementaria?

Si  No

En caso afirmativo diligencie el siguiente cuadro: No aplica

Fecha de la verificación complementaria: No aplica

NC	Descripción de la no conformidad (se relaciona el numeral de la norma y la evidencia del incumplimiento)	Evidencia obtenida que soporta la solución	¿Fue eficaz la acción? Si/No
<b>No conformidades mayores identificadas en esta auditoría</b>			
	No aplica		
<b>No conformidades pendientes de la auditoría anterior que no se solucionaron</b>			
	No aplica		
<b>No conformidades detectadas en esta auditoría que fueron cerradas</b>			
	No aplica		

## 8. RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR DE ACUERDO CON EL ES-R-SG-001

	SI	NO
Se recomienda otorgar la Certificación del Sistema de Gestión		
Se recomienda mantener el alcance del certificado o del Sistema de Gestión		
Se recomienda <b>renovar</b> el certificado del Sistema de Gestión	<input checked="" type="checkbox"/>	
Se recomienda ampliar el alcance del certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda reducir el alcance del certificado		
Se recomienda reactivar el certificado		
Se recomienda actualizar el certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda migrar el certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda restaurar el certificado, una vez finalice el proceso de renovación		
Se recomienda suspender el certificado		
Se recomienda cancelar el certificado		
<b>Nombre del auditor líder: María Antonieta Tangarife Osorio</b>	Fecha	2019 08 15

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



9. ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME		
Anexo 1	Correcciones, análisis de causa y acciones correctivas Aceptación de la organización firmada.	<input checked="" type="checkbox"/>
Anexo 2	Información específica de esquemas de certificación de sistema de gestión	No aplica
Anexo 3	Plan de auditoría ES-P-SG-02-F-002	<input checked="" type="checkbox"/>

## ANEXO 1 - CORRECCIONES, CAUSAS Y ACCIONES CORRECTIVAS.

- Se recibió la propuesta de correcciones, análisis de causas y acciones correctivas para la solución de no conformidades el 2019-08-09 y recibieron observaciones por parte del auditor líder.
- Las correcciones, análisis de causas y acciones correctivas propuestas por la organización, fueron aceptadas por el auditor líder el 2019-08-14.

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 1 de 6
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): NTC-ISO 9001:2015	Requisito(s): 8.5.1 d
<b>Descripción de la no conformidad:</b> No se evidencia que el mantenimiento de los componentes de redes sanitarias (descoles, imbornales, cámaras, etc) se ejecuten de acuerdo a los criterios definidos en el cronograma de mantenimiento del sistema de alcantarillado.		
<b>Evidencia:</b> No fue posible realizar la trazabilidad de las actividades de mantenimiento, limpieza y rocería a los componentes del sistema de alcantarillado.		
<b>Corrección</b>	<b>Evidencia de Implementación</b>	<b>Fecha</b>
Realizar el mantenimiento preventivo del sistema de alcantarillado, acorde a lo programado en el cronograma de mantenimiento correspondiente.	Registro de mantenimiento	Diciembre 2019

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



### Descripción de la (s) causas (s)

(Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).

- No se cuenta con estandarización de la planeación, ejecución y registro del mantenimiento preventivo de los componentes del sistema de alcantarillado.
- No se incluye en la inducción de Administradores, Inspectores de Redes y Trabajadores de Mantenimiento el tema de mantenimiento preventivo de los componentes del sistema de alcantarillado.
- Falta reinducción y concientización sobre la importancia y la responsabilidad frente a los mantenimientos preventivos de los componentes del sistema de alcantarillado.
- Falencias de control y seguimiento
- El equipo de succión presión que tiene la empresa es insuficiente para apoyar las labores de mantenimiento preventivo de los componentes del sistema de alcantarillado.

Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
Estandarizar lo relacionado con la planeación, ejecución, registro y seguimiento del mantenimiento preventivo de los componentes del sistema de alcantarillado. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fijar responsabilidades frente al seguimiento y control del cumplimiento de las actividades de mantenimiento.</li> <li>• Realizar inspección aleatoria a través de los Ingenieros de Zona y Auxiliares de Ingeniería a las labores de mantenimiento preventivo a los componentes del sistema de alcantarillado.</li> </ul>	Documento: Instructivo para el mantenimiento preventivo. Listas de chequeo diligenciadas	Agosto 2019
Realizar reinducción en el tema de mantenimiento preventivo de los componentes del sistema de alcantarillado y sensibilizar sobre la importancia y responsabilidad frente a los mismos, a los Administradores, Inspectores de Redes y al personal de Mantenimiento.	Evidencia de capacitaciones/sensibilizaciones.	Diciembre 2019
Gestionar la compra de un equipo de succión presión.	Factura y equipo	Julio 2020

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 2 de 6
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): NTC-ISO 9001:2015	Requisito(s): 8.1 e 1) 2)
<b>Descripción de la no conformidad:</b> No se evidencia cumplimiento con las obligaciones derivadas de las resoluciones de aprobación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)		
<b>Evidencia:</b> No se da cumplimiento a los tiempos estipulados para la entrega de los ajustes a los PSMV solicitados por la autoridad ambiental.		
<b>Corrección</b>	<b>Evidencia de Implementación</b>	<b>Fecha</b>
Presentar ante la corporación autónoma regional de Caldas los ajustes de los PSMV, con horizonte de tiempo más amplio que responda a la capacidad financiera de la Empresa.	Planes presentados	Diciembre 2019
<b>Descripción de la (s) causas (s)</b> (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto social de incluir el total de los costos de la inversión en la tarifa, que no permite cumplir la obligación frente a la norma.</li> <li>• Incapacidad financiera de la Empresa para acometer obras y actividades inherentes en el corto y mediano plazo.</li> <li>• Dificultades frente a la adquisición de servidumbre en razón a la tenencia de predios en cabeza de terceros.</li> <li>• Modificaciones inconsultas frente a los esquemas de ordenamiento territorial, planes básicos de ordenamiento territorial y planes de ordenamiento territorial, que afectan las áreas de prestación de servicios.</li> </ul>		
<b>Acción correctiva</b>	<b>Evidencia de Implementación</b>	<b>Fecha</b>
Gestionar ante la corporación autónoma regional de Caldas para dar continuidad a los convenios interadministrativos que hoy existen para la financiación de los PSMV, derivados del pago de tasa retributiva.	Convenios Avance en el PSMV	Julio 2020
Solicitar la caracterización de vertimientos a los suscriptores industriales y comerciales especiales, e informar a la corporación autónoma regional de Caldas, si es del caso, el	Caracterizaciones	Agosto 2019

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



incumplimiento a la resolución 631 de 2015 de vertimiento al sistema de alcantarillado.		
Disponer los recursos financieros necesarios, de acuerdo con las posibilidades de la empresa que nos permitan cumplir con la caracterización de vertimientos.	Presupuesto	Enero 2020
Adelantar las acciones legales pertinentes con el fin de adquirir las servidumbres que se requieran	Documentos derivados	Agosto 2019
Participar activamente en las discusiones que se tienen en los municipios, frente a los procesos de formulación o reformulación de los esquemas de ordenamiento territorial, planes básicos de ordenamiento territorial y planes de ordenamiento territorial.	Comunicaciones a las administraciones municipales (Alcaldías y Concejos municipales)	Enero 2020

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 3 de 6
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): NTC-ISO 9001:2015	Requisito(s): 4.4.1 d
<b>Descripción de la no conformidad:</b> No se evidencia eficacia en el mantenimiento de las plantas eléctricas.		
<b>Evidencia:</b> Se encontró que la planta eléctrica de la planta de potabilización de Filadelfia tiene averiado el encendido automático frente a una interrupción de energía, tampoco se pudo evidenciar registros y resultados del mantenimiento.		
<b>Corrección</b>	<b>Evidencia de Implementación</b>	<b>Fecha</b>
Hacer mantenimiento a la planta generadora de energía de Filadelfia.	Registro de mantenimiento	Agosto 2019
<b>Descripción de la (s) causas (s)</b> (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).		
<ul style="list-style-type: none"> <li>No se encuentra establecido el cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos (sólo están incluidos los equipos de laboratorio).</li> <li>Obsolescencia de los generadores de energía que no permiten incorporar el sistema de encendido automático.</li> <li>No se dejan registros de las actividades de mantenimiento.</li> </ul>		
<b>Acción correctiva</b>	<b>Evidencia de Implementación</b>	<b>Fecha</b>
Elaborar cronograma de mantenimiento preventivo de equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos.	Cronograma	Agosto 2019
Establecer un plan de sustitución de generadores de energía.	Plan	Diciembre 2019
Ejecutar el cronograma de mantenimiento preventivo de equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos y exigir al personal operativo los registros de mantenimiento de los equipos como evidencia de la labor realizada.	Formatos diligenciados	Junio 2020

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 4 de 6
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): NTC-ISO 9001:2015	Requisito(s): 7.1.3
<b>Descripción de la no conformidad:</b> No se evidencia ejecución de mantenimiento a los equipos de sistemas de acuerdo a la frecuencia programada (cada 6 meses).		
<b>Evidencia:</b> Los equipos de la seccional Arma carecen de mantenimiento durante la vigencia completa 2018 y lo corrido de 2019.		
<b>Corrección</b>	<b>Evidencia de Implementación</b>	<b>Fecha</b>
Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo en la seccional Arma y las demás seccionales de acuerdo con cronograma establecido.	Formato de mantenimiento	Agosto 16/2019
<b>Descripción de la (s) causas (s)</b> (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).		
<ul style="list-style-type: none"> <li>La periodicidad establecida para el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo no guarda relación con la realidad técnica requerida.</li> <li>Ausencia de plan integrado de trabajo con relación al mantenimiento de los equipos de cómputo en general.</li> </ul>		
<b>Acción correctiva</b>	<b>Evidencia de Implementación</b>	<b>Fecha</b>
Ajustar el cronograma de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo (pasando la frecuencia de 6 meses a 1 año y cambiar la meta del indicador a 100% anual).	Modificación de la meta del indicador "Mantenimiento preventivo de equipos de cómputo"	Agosto 2019
Optimizar las visitas a las seccionales para atender mantenimiento preventivo y correctivo.	Evidencia de mantenimientos	Agosto 2019

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 5 de 6
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): NTC-ISO 9001:2015	Requisito(s): 9.1.1 d
<b>Descripción de la no conformidad:</b> Los resultados de los indicadores de gestión no están siendo analizados, ni se implementan acciones frente a incumplimientos de las metas.		
<b>Evidencia:</b> Resultados de indicadores del área de sistemas sin análisis ni evaluación para la toma de acciones.		
<b>Corrección</b>	<b>Evidencia de Implementación</b>	<b>Fecha</b>
Analizar el resultado de la última medición de los indicadores del Proceso GESTIÓN INFORMÁTICA y plantear acciones de mejora que nos permita el cumplimiento de las metas propuestas.	Análisis y Plan de Mejoramiento	Agosto 2019
<b>Descripción de la (s) causas (s)</b> (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de control y seguimiento</li> </ul>		
<b>Acción correctiva</b>	<b>Evidencia de Implementación</b>	<b>Fecha</b>
Presentar informe frente a la obligación que tiene cada departamento en el cumplimiento de los indicadores de gestión a fin de que se cumplan en las metas establecidas en los procesos (responsable Control Interno – periodicidad cada 3 meses)	Actas de CICC	Agosto 2019
Adelantar las gestiones necesarias, a fin de identificar las problemáticas que han de darse en los procesos establecidos, para adelantar las acciones de mejora pertinentes.	Planes de mejoramiento	Septiembre 2019
Reinducción a los responsables de los procesos sobre el tema de indicadores.	Formato de asistencia a la reinducción	Diciembre 2019
Establecer en los protocolos de las auditorías internas (sistema de gestión de la calidad y sistema de control interno), la revisión de la medición de indicadores, el análisis correspondiente y las acciones frente a los incumplimientos de las metas establecidas, si han de darse.	Lista de chequeo Informe de auditoria	Septiembre 2019

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 6 de 6
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): NTC-ISO 9001:2015	Requisito(s): 8.2.3.1 d
<b>Descripción de la no conformidad:</b> No se evidencia implementación integral de los componentes del sistema globalmente armonizado (SGA) de acuerdo a lo establecido en el decreto 1496 de 2018.		
<b>Evidencia:</b> No se evidencia matriz de compatibilidad de riesgo químico generado por los reactivos utilizados en los laboratorios de las plantas de potabilización. No se ha identificado, caracterizado ni gestionado el riesgo asociado al manejo y almacenamiento de hidrocarburos para las plantas eléctricas de la empresa, tampoco se cuenta con controles para la atención y contención de derrames.		
<b>Corrección</b>	<b>Evidencia de Implementación</b>	<b>Fecha</b>
Implementar el SGA a manera de piloto en las plantas de tratamiento de Chinchiná y Neira	Fotografías de los laboratorios	Septiembre 2019
<b>Descripción de la (s) causas (s)</b> (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).		
<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con un manual de procedimientos definido para el manejo de hidrocarburos (SGA).</li> <li>Falta de disponibilidad de personal para la ejecución de las actividades pertinentes a la implementación del SGA.</li> <li>Falta de socialización y reinducción sobre el decreto 1496 de 2018.</li> <li>Falta en control operacional del riesgo.</li> </ul>		
<b>Acción correctiva</b>	<b>Evidencia de Implementación</b>	<b>Fecha</b>
Documentar e implementar el manual de etiquetas y fichas de seguridad.	Manual de etiquetas y fichas de seguridad	Agosto 2019
Documentar e implementar la matriz de compatibilidades (hidrocarburos y productos químicos).	Matriz de compatibilidades	Septiembre 2019
Realizar socialización y reinducción a los Operadores de Planta, Asistente de Plantas y Administradores Seccionales sobre la aplicación del decreto 1496 de 2018.	Evidencia de capacitaciones	Abril 2020
Realizar inspección aleatoria a los laboratorios.	Informe de inspección	Abril 2020

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



<b>RESULTADOS DE AUDITORIA:</b>	
Número de no conformidades detectadas en esta auditoría:	( <del>0</del> ) Mayores (6) menores
Número de no conformidades pendientes que no se cerraron en esta auditoría:	(0) menores (1) N.A.
Plazo para la entrega de propuesta de corrección y acción correctiva (de acuerdo con lo establecido en el ES-R-SG-01) hasta:	<u>2019-08-8</u>
Fecha tentativa de verificación complementaria, cuando aplique	<u>NA</u>
<b>ACEPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:</b>	
Declaro que los servicios previstos fueron integralmente ejecutados y soy consciente de los resultados obtenidos.	
La organización acepta la (s) no conformidad (es) reportada (s) en el presente informe y se compromete a presentar los planes de acción en los tiempos establecidos en el reglamento de certificación ES-R-SG-001.	
En caso de no aceptarse alguna no conformidad relacione el número de la no conformidad <u>0</u> y el requisito al que fue reportada <u>0</u> . En este caso la organización deberá solicitar una reposición dirigida al Jefe de certificación de sistemas de gestión.	
Nombre Representante de la Organización:	Firma:
ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ	<u>[Firma]</u>

 F-GC-18 Versión 4 Mayo 2013		EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN CONTRATACIÓN	
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS (Aplica para prestación de servicios y consultorías)			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ICONTEC ✓	DIRECCIÓN:	Transversal 5d No.39-191
NIT O CEDULA	860012336	FECHA DE CALIFICACIÓN	2019-08-16
NUMERO DE CONTRATO:	0175/2019 ✓	CALIFICACIÓN	3 ✓
Asigne el puntaje a cada uno de los criterios teniendo en cuenta la siguiente escala: Bueno = 3. Regular = 2. Malo = 1. Si no es posible evaluar alguno de los criterios propuestos coloque en la casilla de calificación N/A			
TABLA DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES			
CLASIFICACIÓN	CRITERIO A EVALUAR	CALIFICACION	
CALIDAD DEL SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato conforme a los requerimientos técnicos.	3	
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato.	3	
	Entrega oportuna de documentos necesarios para el trámite de pagos.	3	
	Cumplimiento en el cronograma de actividades.	3	
MANEJO DEL CONTRATO	Presentación a tiempo de la afiliación de la afiliación propia y/o del personal a cargo.	3	
	Cumplimiento en pago de salarios, parafiscales y seguridad social.	3	
	Cumple en forma estricta y oportuna con la presentación de los informes técnicos.	3	
CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN X ASPECTO
Calidad de la Obra	40%	3	1.2
Cumplimiento de Plazos	30%	3	0.9
Manejo del Contrato	30%	3	0.9
EVALUADOR: (INTERVENTOR)			
NOMBRE:	Luz Ely Valencia Lopez		
CARGO:	Coordinadora Gestion de la Calidad		